



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



Villahermosa, Tabasco. a 31 de diciembre de 2016

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Capítulo II Obligaciones de Transparencia

Art. 10, Fracc. II, Inciso D) Informe de Actividades

En este Cuarto Trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, se busca dar continuidad a las tareas legislativas de ésta Comisión, por esta razón se está analizando la Nueva Agenda del Desarrollo Municipal, ya que se tiene el compromiso de escuchar, atender y respaldar a todos los Estados y sus municipios.

La reconfiguración de nuestro municipios es tarea de todos, donde participen desde organizaciones locales hasta los que gobernantes municipales. Se pretende crear condiciones para contar con municipios proactivos y con capacidades para asumir múltiples tareas y desarrollar mecanismos novedosos que fortalezcan sus recursos y les brinden mayores capacidades de gestión, para identificar las tareas prioritarias, echar mano de una variedad de instrumentos y alinear esfuerzos, programas y recursos con un solo objetivo: la construcción de un nuevo modelo de gobernanza para el desarrollo de los municipios que los devuelva al centro de la Agenda del Desarrollo y el progreso del Estado y del país.

Buscando que el Estado de Tabasco equipare su Agenda de Desarrollo Municipal con el Nacional.

Área y Responsable:

Enlace de Transparencia de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal
Lic. Francisco Javier Galarza Hernández